

Acta Número: Trescientos diez

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Once horas del día Doce de Noviembre de dos mil Veinte, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores, C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias y Cementerios; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. **IV.-** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; **V.-** Asuntos a tratar: **1.-** Presentación y aprobación en su caso, de las solicitudes de Pensiones y/o Jubilaciones que requieren diversos Empleados de éste H. Ayuntamiento. **2.-** Presentación y aprobación en su caso, de la solicitud de la C. María del Socorro Carmen Rosado y Díaz, también conocida como María del Carmen Rosado Díaz, en la cual requiere se le sea otorgada la Pensión que le correspondía a su esposo el C. Herminio Domínguez y Flores, quien fuera empleado de éste H. Ayuntamiento. **VI.-** Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día

conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Once horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, las solicitudes de Pensiones y/o Jubilaciones que requieren diversos Empleados de éste H. Ayuntamiento, las cuales se detallan a continuación: - - - - -

NOMBRE	EDAD	FECHA DE INICIO	AÑOS LABORADOS	SUELDO QUINCENAL	DICTAMEN MEDICO	OBSERVACIONES
C. MARCOS ENRIQUE BASTO FLORES.	58 AÑOS	01/07/1989	31 AÑOS	\$2,128.20	NA	POR LOS AÑOS LABORADOS OBTENDRÍA SU JUBILACIÓN AL 100 %, LA CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$2,128.20 DE MANERA QUINCENAL.
C. RAQUEL EULALIA ROMERO HERRERA.	51 AÑOS	01/01/1994	26 AÑOS	\$3,099.75	NA	POR LOS AÑOS LABORADOS OBTENDRÍA SU JUBILACIÓN AL 100 %, LA CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$3,099.75 DE MANERA QUINCENAL.
C. C. ABIGAIL RAMOS HEREDIA.	46 AÑOS	01/09/95	25 AÑOS	\$6,255.30	NA	POR LOS AÑOS LABORADOS OBTENDRÍA SU JUBILACIÓN AL 100 %, LA CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$6,255.30 DE MANERA QUINCENAL.
C. RITA ELENA LÓPEZ EK.	47 AÑOS	01/07/1994	26 AÑOS	\$7,548.30	NA	POR LOS AÑOS LABORADOS OBTENDRÍA SU JUBILACIÓN AL 100 %, LA CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$7,48.30 DE MANERA QUINCENAL.
C. FELIPE MARTÍN GÓMEZ TAMAYO.	55 AÑOS	01/06/1994	26 AÑOS	\$5,153.70	POR RETIRO.	POR LOS AÑOS LABORADOS OBTENDRÍA SU JUBILACIÓN AL 100 %, LA CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$4,466.54 DE MANERA QUINCENAL.

C. JOSÉ FERMÍN GONZÁLEZ POOT.	66 AÑOS	01/02/2009	11 AÑOS	\$3,357.45	LIMITACIÓN DE LA MOVILIDAD SECUNDARIA A ARTOSIS BILATERAL DE LA RODILLA.	POR LOS AÑOS LABORADOS OBTENDRÍA UNA PENSIÓN DE \$1,231.06 DE MANERA QUINCENAL.
C. VÍCTOR MANUEL DZIB VAZQUEZ	70 AÑOS	05/01/1993	27 AÑOS	\$1,848.30	INCAPACIDAD MÉDICA	POR LOS AÑOS LABORADOS OBTENDRÍA UNA PENSIÓN DE \$1,663.47 DE MANERA QUINCENAL.

Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, Inciso "C" fracción I 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y 111 y 112 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, procedió a poner a votación las solicitudes, mismas que fueron aprobadas por unanimidad de este Cuerpo Edilicio; Por lo que en consecuencia, este H. Cabildo, ACUERDA: -----

PRIMERO.- Se aprueban las solicitudes de Pensiones y/o Jubilaciones, según sea el caso de los Empleados de éste H. Ayuntamiento, los cuales son: C. Marcos Enrique Basto Flores, C. Raquel Eulalia Romero Herrera, C. Abigail Ramos Heredia, C. Rita Elena López Ek, C. Felipe Martín Gómez Tamayo, C. José Fermín González Poot y C. Víctor Manuel Dzib Vázquez. -----

SEGUNDO.- Instrúyase al C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, y al Lic. Carlos Martín Pérez Vidal, en su carácter de Director de Finanzas y Tesorería, y Responsable de la Unidad Jurídica, respectivamente, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales, notifiquen al interesado de éste acuerdo, y consideren las modificaciones administrativas respectivas y procedan a su aplicación de manera inmediata. -----

TERCERO.- Instrúyase al C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, en su carácter de Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales, distraiga de las Arcas Municipales, el pago de Pensión y/o Jubilación según sea el caso de

los Empleados de éste H. Ayuntamiento, los cuales son C. Marcos Enrique Basto Flores, C. Raquel Eulalia Romero Herrera, C. Abigail Ramos Heredia, C. Rita Elena López Ek, C. Felipe Martín Gómez Tamayo, C. José Fermín González Poot y C. Víctor Manuel Dzib Vázquez. -----

CUARTO- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la solicitud de la C. María del Socorro Carmen Rosado y Díaz, también conocida como María del Carmen Rosado Díaz, en la cual requiere se le sea otorgada la Pensión que le correspondía a su esposo el C. Herminio Domínguez y Flores, quien fuera empleado de éste H. Ayuntamiento. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el C. Domínguez y Flores, era empleado de éste H. Ayuntamiento de Progreso Yucatán, el cual ya estaba pensionado, percibiendo de manera quincenal la cantidad de \$772.20 (Son Setecientos setenta y dos pesos 20/100 M.N.), y toda vez que el C. Domínguez y Flores, falleció el día 27 de abril de 2020), la Sra. Rosado Díaz, solicita la pensión que le correspondía a su esposo. A la presente fecha, no se le ha pagado a la esposa 6 quincenas atrasadas, por lo que se sugiere que dichos pagos se le hagan de manera diferida. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso A fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y el 121 fracción I de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing.

José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Ducentésima Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria**, siendo las Once horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. -----

Rubrica
C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

Rubrica
L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

Rubrica
Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

Rubrica
Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

Rubrica
C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

Rubrica
C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

Rubrica
C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.

Rubrica
L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

Rubrica
LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer.

Rubrica
C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias y Cementerios.

Rubrica
C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Ducentésima Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Doce de Noviembre del año 2020.